

Tipo de Proceso	Verbal
Radicación	05001 31 03 022 2021 00229 00
Demandante	Nahyr Claret González Quiroz
Demandado	Autobuses El Poblado Laureles S.A y La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo
Auto de sustanciación Nro.	639
Asunto	Ordena citar perito



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la petición elevada por la parte demandante relativa a la comparecencia del perito para efectos de ejercer contradicción al dictamen aportado por AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES SA y FRANCISCO JAVIER VELASQUEZ; cítese a través de los enunciados a quien rindió el experticio allegado, esto es, el Dr. JOSÉ MANUEL MÉNDEZ CARBALLO para los efectos del artículo 228 ibídem, en la fecha convocada para realizar la audiencia de que trata el parágrafo del artículo 272 ejusdem (archivo No. 28) y será evacuada una vez culminada la contradicción del peritaje aportado con el libelo. Así, en primer lugar, la directora del proceso lo interrogará acerca de su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen, luego de ello, procederá a interrogarlo sobre los mismos tópicos el apoderado de la parte demandante por así haberlo pedido en la oportunidad correspondiente y a continuación de éste, quienes lo aportan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, <u>19/10/2022</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>065</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p style="margin: 0;">_____</p> <p style="margin: 0;">AMR</p> <p style="margin: 0;">Secretaría.</p>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1ba55a72415f15f098830c911efc751d13de10aedda06d6ce495076ae0ffb2**

Documento generado en 18/10/2022 01:50:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>